

**CORRECCIÓN DE ERRORES DE LOS RESULTADOS DE LA PRIMERA PARTE DE LA FASE DE OPOSICIÓN DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 17 DE OCTUBRE DE 2022 DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA (BOE DE 25-10-2022)**

Acuerdo del órgano de selección de 13 de abril de 2023

Ref. OEP/2020-22

Advertido error en los resultados de la primera parte de la fase de oposición publicados el día 3 de abril de 2023 y en virtud del artículo 109.2 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho, o aritméticos existentes en sus actos, se procede a su corrección en los siguientes términos:

En la página 2 relativa al Anexo de resultados de la primera parte de la fase de oposición (turno de acceso general),

donde dice:

DOCUMENTO IDENTIDAD	REFERENCIA	LOCALIDAD DE PREFERENCIA	INGLÉS	TEST	RESULTADO PARTE 1
11969556B	DE-5 (Técnico 8)	MADRID	APTO	23,68	23,68

debe decir:

DOCUMENTO IDENTIDAD	REFERENCIA	LOCALIDAD DE PREFERENCIA	INGLÉS	TEST	RESULTADO PARTE 1
11969556B	DE-5 (Técnico 8)	MADRID	APTO	24,68	24,68

Madrid, a 14 de abril de 2023.